

Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



1X3Y062L1V6D5D1R0QBI

SEC10S6AB

SEC/1435/2016

29-12-16 12:31

## Asunto

Anuncio RESOLUCIÓN Convocatoria -  
CONVOCATORIA 2016 DE SUBVENCIONES CON  
DESTINO A LA REALIZACIÓN DE COLONIAS Y  
CAMPAMENTOS DE VERANO

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

### ANUNCIO

#### RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2016 DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE COLONIAS Y CAMPAMENTOS DE VERANO

Por la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 28-12-2016 por el que se RESUELVE la CONVOCATORIA 2016 DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE COLONIAS Y CAMPAMENTOS DE VERANO, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la citada convocatoria:

#### **“7º.- RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2016 DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE COLONIAS Y CAMPAMENTOS DE VERANO. EXPTE SEC/1435/2016.**

Visto el expediente tramitado relativo a la CONVOCATORIA 2016 DE SUBVENCIONES CON DESTINO A LA REALIZACIÓN DE COLONIAS Y CAMPAMENTOS DE VERANO DE INFANCIA Y JUVENTUD.

Abierta por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 19-10-2016, la correspondiente convocatoria y publicada la misma y sus bases reguladoras en el Boletín Oficial de Cantabria Nº 210 de fecha 02-11-2016.

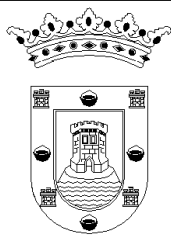
Vista la propuesta de resolución emitida por la Concejalía de Juventud, informada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Juventud e Infancia, en sesión de fecha 21-12-2016.

La Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Sra. Alcaldesa, en virtud de Decreto de delegación de atribuciones de fecha 25 de junio de 2015, ACUERDA, por unanimidad:

CONCEDER subvenciones para las asociaciones que se relacionan a continuación y por los importes que se detallan, lo que supone un total de 6.000,00 € con cargo a la partida 337 480 00 “Campamentos de Infancia y Juventud”, quedando de la siguiente forma:

# Ayuntamiento de Camargo

Sello de Salida



Negociado y Funcionario  
SEC.- Secretaria  
21.- CGC

Código de Verificación



1X3Y062L1V6D5D1R0QBI

SEC10S6AB

SEC/1435/2016

29-12-16 12:31

ASOCIACIONES Y AMPAS – CENTROS DE ENSEÑANZA	PUNTOS OBTENIDOS	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN JUVENIL SCOUTS ESCOBEDO	31	2.000,00 € <sup>1</sup>
ASOCIACIÓN JUVENIL ARZOLLA	31	2.000,00 € <sup>1</sup>
ASOCIACIÓN JUVENIL SCOUTS “EL CACHÓN”	36	2.000,00 € <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Según la Base 3ª, punto 2º.- En ningún caso la subvención máxima a conceder de forma individual dentro de la presente convocatoria podrá exceder de la cantidad de 2.000,00 € por solicitud.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

1. RECURSO DE REPOSICIÓN, con carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo, órgano delegante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.
2. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado del mismo nombre de Santander, bien directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o bien tras interponer recurso de reposición, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación que contenga la resolución del recurso de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente de haber transcurrido un mes desde la interposición del mismo sin que haya sido resuelto expresamente.